CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de octubre del año 2013 cedo y transfiero la cantidad de 10 Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una de ellas, numeradas desde la 691 a la 700 que mantengo con la compañía **LTTRANSPORT S.A.** a favor de **GINO RENATO PALADINES SOTO.**

Atentamente.

LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS

C.C. 040014177 - 6

Cedente

GINO RENATO PALADINES SOTO

C.C. 131010278 - 3

Cesionario

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece, ante el señor **Notario Público Tercero** del cantón Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** comparece, el señor **LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS** ecuatoriano, soltero, mayor de edad con C.C. No. **040014177 – 6** en calidad de cedente, y el señor **GINO RENATO PALADINES SOTO** ecuatoriano, casado, mayor de edad, C.C. **131010278 - 3** en su calidad de cesionario con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentadas que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas sobre el Perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen: Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son las suyas propias, legítimas, y son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia; y firman junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS

C.C. 040014177 -6

Cedente

GINO RENATO PALADINES SOTO

C.C. 131010278 - 3

Cesionario.

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de octubre del año 2013 cedo y transfiero la cantidad de 10 Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una de ellas, numeradas desde la 681 a la 690 que mantengo con la compañía **LTTRANSPORT S.A.** a favor de **RAMON GREGORIO PALADINES SOTO.**

Atentamente.

LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS
C.C. 040014177 - 6
Cedente

RAMON GREGORIO PALADINES SOTO
C.C. 131217236 - 2
Cesionario

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece, ante el señor **Notario Público Tercero** del cantón Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** comparece, el señor **LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS** ecuatoriano, soltero, mayor de edad con C.C. No. 040014177 – 6 en calidad de cedente, y el señor **RAMON GREGORIO PALADINES SOTO** ecuatoriano, soltero, mayor de edad, C.C. **131217236 - 2** en su calidad de cesionario con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentadas que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas sobre el Perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen: Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son las suyas propias, legítimas, y son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia; y firman junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS
C.C. 040014177 -6
Cedente

RAMON GREGORIO PALADINES SOTO
C.C. 131217236 - 2
Cesionario.

EL NOTARIO.
Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
PROV. MANABI - ECUADOR

CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de octubre del año 2013 cedo y transfiero la cantidad de 10 Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una de ellas, numeradas desde la 661 a la 670 que mantengo con la compañía **LTTRANSPORT S.A.** a favor de **HENRY BARON PALADINES SOTO**

Atentamente.

LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS
C.C. 040014177 - 6
Cedente

HENRY BARON PALADINES SOTO
C.C. 131217237 - 0
Cesionario

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece, ante el señor **Notario Público Tercero** del cantón Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** comparece, el señor **LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS** ecuatoriano, soltero, mayor de edad con C.C. No. 040014177 – 6 en calidad de cedente, y el señor **HENRY BARON PALADINES SOTO** ecuatoriano, soltero, mayor de edad, C.C. 131217237 – 0 en su calidad de cesionario con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentadas que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas sobre el Perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen: Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son las suyas propias, legítimas, y son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia; y firman junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS
C.C. 040014177 -6
Cedente

HENRY BARON PALADINES BASURTO
C.C. 130030990 - 1
Cesionario.

EL NOTARIO.
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de octubre del año 2013 cedo y transfiero la cantidad de 660 Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una de ellas, numeradas desde la 001 a la 660 que mantengo con la compañía **LTTRANSPORT S.A.** a favor de **HENRY BARON PALADINES BASURTO.**

Atentamente.

LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS
C.C. 040014177 - 6
Cedente

HENRY BARON PALADINES BASURTO
C.C. 130030990 - 1
Cesionario

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece, ante el señor **Notario Público Tercero** del cantón Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** comparece, el señor **LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS** ecuatoriano, soltero, mayor de edad con C.C. No. 040014177 – 6 en calidad de cedente, y el señor **HENRY BARON PALADINES BASURTO** ecuatoriano, soltero, mayor de edad, C.C. 130030990 – 1 en su calidad de cesionario con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentadas que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas sobre el Perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen: Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son las suyas propias, legítimas, y son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia; y firman junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

LOMBARDO ANIBAL TORRES EGAS
C.C. 040014177 -6
Cedente

HENRY BARON PALADINES BASURTO
C.C. 130030990 - 1
Cesionario.

EL NOTARIO.

NOTARIO TERCERO DE MANTA

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de octubre del año 2013 cedo y transfiero la cantidad de 50 Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una de ellas, numeradas desde la 751 a la 800 que mantengo con la compañía **LTTRANSPORT S.A.** a favor de **HENRY BARON PALADINES BASURTO.**

La presente sesión de acciones está autorizada por mi cónyuge señor Segundo Augusto Oñate Acosta.

Atentamente.

ALICIA CONCEPCION JEREZ VELOZ

C.C. 180082110 - 8

Cedente

SEGUNDO AUGUSTO OÑATE ACOSTA

C.C.180057273 - 5

Cedente

HENRY BARON PALADINES BASURTO

C.C. 130030990 – 1

Cesionario.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece, ante el señor **Notario Público Tercero** del cantón Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** comparecen por una parte los cónyuges **ALICIA CONCEPCION JEREZ VELOZ** ecuatoriana, casada, mayor de edad con C.C. No. 180082110 – 8, el señor **SEGUNDO AUGUSTO OÑATE ACOSTA,** ecuatoriano, casado, mayor de edad con C.C. 180057273 – 5 en sus calidades de cedentes; y, el señor **HENRY BARON PALADINES BASURTO** ecuatoriano, soltero, mayor de edad, C.C 130030990 – 1 en su calidad de cesionario con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentadas que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de la penas sobre el Perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen: Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son las suyas propias, legítimas, y son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia; y firman junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

ALICIA CONCEPCION JEREZ VELOZ

C.C. 180082110 - 8

Cedente

SEGUNDO AUGUSTO OÑATE ACOSTA

C.C.180057273 - 5

Cedente

HENRY BARON PALADINES BASURTO

C.C. 130030990 – 1

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

7

CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de octubre del año 2013 cedo y transfiero la cantidad de 50 Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una de ellas, numeradas desde la 701 a la 750 que mantengo con la compañía **LTTRANSPORT S.A.** a favor de **HENRY BARON PALADINES BAZURTO.**

Atentamente.

VICENTE OSWALDO MACIAS BOWEN

C.C. 130280434 – 7

Cedente

HENRY BARON PALADINES BAZURTO

C.C. 130030990 - 1

Cesionario

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece, ante el señor **Notario Público Tercero** del cantón Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** comparece, el señor **VICENTE OSVWALDO MACIAS BOWEN** ecuatoriano, soltero, mayor de edad con C.C. No. 130280434 - 7 en calidad de cedente, y el señor **HENRY BARON PALADINES BAZURTO** ecuatoriano, soltero, mayor de edad, C.C. 130030990 – 1 en su calidad de cesionario con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentadas que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de la penas sobre el Perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen: Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son las suyas propias, legítimas, y son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia; y firman junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

VICENTE OSWALDO MACIAS BOWEN

C.C. 130280434 – 7.

Cedente

HENRY BARON PALADINES BAZURTO

C.C. 130030990 - 1

Cesionario.

EL NOTARIO.

Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAUL EDUARDO González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR